



Ministerio de Relaciones Exteriores  
República Dominicana

No. EXPEDIENTE

MIREX-CCC-CP-2025-0012

No. DOCUMENTO

0289

## CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

CIRCULAR No. 01

10 de septiembre de 2025

### DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

#### A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

#### ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA JUNTO CON PANEL BOARD PARA EL CENTRO DE CONVENCIONES DEL MIREX.

Ref.: MIREX-CCC-CP-2025-0012.

El Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, MIREX, les informa que en fecha miércoles tres (03) de septiembre del 2025, se lanzó el proceso de Compra por Comparación de Precios de referencia MIREX-CCC-CP-2025-0012.

El Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, les informa que, hasta el martes nueve (09) de septiembre del 2025, recibimos la siguiente pregunta (redactadas de manera íntegra) del oferente interesado en participar en el referido proceso:

1. ¿Cual es el tiempo establecido para el pago de lo entregado?, no lo especifica en el pliego.

**Respuesta:** Según lo establecido en el pliego de condiciones específicas en la pág. 32 sobre **las condiciones de pago y retenciones** se indica lo siguiente: “*El Ministerio de Relaciones Exteriores procederá a realizar un UN PAGO ÚNICO por la totalidad de lo adjudicado en pesos dominicanos (RD\$), luego de la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes adjudicados. El adjudicatario presentará factura donde incluirá el servicio brindado, durante el periodo de quince (15) a treinta (30) días luego de celebrada la Cumbre. El MIREX pagará la factura presentada (con NCF), luego de comprobación y conformidad con la misma del área requirente, en un plazo de quince (15) días hábiles, preferiblemente desde su presentación*”. (Subrayado nuestro)

Mediante enmienda No. I de fecha 10 de septiembre del año 2025, el párrafo anterior se leerá de la siguiente manera:

*El Ministerio de Relaciones Exteriores procederá a realizar UN PAGO ÚNICO por la totalidad de lo adjudicado en pesos dominicanos (RD\$), luego de la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes adjudicados **siempre y cuando este decida no optar por el pago del 20% de anticipo.** El adjudicatario presentará factura donde incluirá el servicio brindado, durante el periodo de quince (15) a treinta (30) días luego de celebrada la Cumbre. El MIREX pagará la factura presentada (con NCF), luego de comprobación y conformidad con la misma del área requirente, en un plazo de quince (15) días hábiles, preferiblemente desde su presentación*”. (Subrayado nuestro)

**2. Esta estipulado en este proceso, el oferente solicitar el 20% de lo adjudicado?**

**Respuesta:** Según lo establecido en el pliego de condiciones específicas en la pág. 30 sobre **Anticipo y garantía de buen uso de anticipo** se indica lo siguiente: *“El anticipo que le será otorgado al(la) adjudicatario(a) como parte de las condiciones de pago (en caso de así elegirlo), que asciende a un 20% y se hará en un plazo no mayor de treinta (30) días a partir de la firma del Contrato y contra presentación de una garantía de buen uso de anticipo de Póliza de Seguro o Garantía Bancaria que cubra la totalidad del Avance Inicial”.*

**3. ¿Una persona física (no jurídica ni en consorcio) puede participar?**

**Respuesta:** Sí, las personas físicas pueden participar en el proceso. Sin embargo, no se puede participar al mismo tiempo como persona física con una EIRL o parte de una sociedad comercial a pena de descalificación. (p.10)

**4. En caso de ser sí, ¿no es necesario la presentación de aplicable solo para personas jurídicas?**

**Respuesta:** Si participa como persona física, no debe presentar la documentación de constitución aplicable para personas jurídicas.

**5. En el caso de las condiciones de Pago: estos equipos, por el amperaje que manejan, no están en stock, deben ser fabricados en su mayoría, pedimos considerar la entrega del 20% de avance para consolidación de las MIPYME, según la ley de Compras y un 2do pago, al recibir los equipos, dejando un pago final contra entrega.**

**Respuesta:** Según lo establecido en el pliego de condiciones específicas en la pág. 30 sobre **Anticipo y garantía de buen uso de anticipo** se indica lo siguiente: *“El anticipo que le será otorgado al(la) adjudicatario(a) como parte de las condiciones de pago (en caso de así elegirlo), que asciende a un 20% y se hará en un plazo no mayor de treinta (30) días a partir de la firma del Contrato y contra presentación de una garantía de buen uso de anticipo de Póliza de Seguro o Garantía Bancaria que cubra la totalidad del Avance Inicial”.*

**6. 1) En el pliego se pide considerar todos los materiales para dejar en funcionamiento los equipos del Lote 1, lo ideal seria presentar un listado de materiales y un diagrama unifilar con el cable, la cantidad por fases, neutros y tierras, ademas de las distancias del recorrido, esto para asegurar que los que participemos lo hagamos presentando precios con cantidades estandar.**

**Respuesta:** La descripción técnica del bien solicitado ya contempla los elementos necesarios para la puesta en funcionamiento del sistema de transferencia. Sin embargo, al tratarse de un aspecto altamente técnico y dependiente de condiciones de campo, no es posible establecer un listado único ni un diagrama estándar, ya que existen diversos métodos para lograr el resultado requerido. Por esta razón, el área requirente recomienda la participación en la visita técnica, a fin de que cada oferente pueda constatar en sitio las condiciones y definir con precisión los materiales que deberá incluir en su propuesta.

**7. 2) En el caso del Lote 2, confirmar si se debe asumir todos los materiales necesarios para la puesta en marcha, igual al lote 1. En caso de que si, por favor considerar presentar un listado de materiales y un diagrama unifilar con el cable, la cantidad por fases, neutros y tierras, ademas de las distancias del recorrido, esto para asegurar que los que participemos lo hagamos presentando precios con cantidades estandar.**

**Respuesta:** Para el Lote II, la descripción técnica de los paneles board igualmente contempla los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento. No obstante, al igual que en el Lote I, no se puede definir de manera genérica un listado de materiales ni un diagrama unifilar aplicable a todos los casos, ya que las condiciones pueden variar según el método de instalación. En este sentido, reiteramos la importancia de la visita técnica mediante la cual los oferentes podrán verificar los detalles y elaborar una propuesta ajustada según levantamiento.

8. 3) Por el tema del pliego, entendemos deberian extender la visita tecnica opcional, ya que esa parte no estaba en el primer pliego.

**Respuesta:** La visita técnica está contemplada en el pliego de condiciones desde el inicio. El documento inicial fue sustituido de inmediato debido a que solo fue escaneado por una cara, lo que impidió la visualización de las páginas pares. En la versión actual se mantiene el período establecido para la visita técnica, a partir del 04 de septiembre, de lunes a viernes en horario de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., hasta el viernes 12 de septiembre a las 12pm. En ese sentido, se considera que los oferentes cuentan con un plazo razonable para cumplir con este requisito, por lo que se recomienda realizar la visita dentro del tiempo estipulado, a fin de poder presentar una propuesta sólida y ajustada a las necesidades del proceso.

**Firma de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones:**